



Estimado hermano/a:

Como sabéis, este año cumple el periodo de 4 años para el que fue elegido nuestro cuadrillero D. Mariano Jiménez Salamanca, por lo que se celebrarán elecciones a Cuadrillero.

Tras la Asamblea Extraordinaria celebrada el martes, 11 de febrero, para la Convocatoria de Elecciones y designación de la Junta Electoral, te informo del acuerdo alcanzado y los plazos establecidos.

1.- Designación de la Junta Electoral.

Presidente: D. MANUEL TORRECILLA TRUJILLO (687 59 29 35)

Secretario: D. JUAN MANUEL LÓPEZ LASTRES (629 14 91 60)

Vocal: D^a. JESSICA M^a DIAZ CABEZAS

2.- Convocatoria de Elecciones.

- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: desde el **11 de febrero al 11 de marzo de 2020**.

- Según el art. 35 del Régimen Interno de la 4^a Cuadrilla de Judíos de la Cola Negra.

“Podrán presentar su candidatura a Cuadrillero los hermanos que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser hermano activo con una antigüedad mínima en la Cuadrilla de cinco años.
- b) No ejercer cargo de dirección en partido político o de autoridad política.
- c) No pertenecer a la Junta de Gobierno de ninguna otra Cofradía o Hermandad de la Cola Blanca.
- d) Estar al corriente del pago de sus cuotas.
- e) Deberá haber recibido el sacramento de la Confirmación o iniciar en tiempo prudencial la preparación, para recibirlo, no encontrarse en situación irregular y mantener un tenor de vida acorde a la fe y moral cristiana”.

- Además, según el Derecho Canónico y los Estatutos de nuestras respectivas Cofradías, con la candidatura deberá aportarse la siguiente documentación:

- a) Relación, al menos, de los hermanos que formarían parte de la Junta Directiva como Teniente Cuadrillero, Secretario y Tesorero, con el V^oB^o del Consiliario de la Hermandad.
- b) Declaración jurada de su situación familiar. En el supuesto de ser casado, partida de matrimonio canónico.
- c) Declaración jurada de todos los miembros de la Junta Directiva acerca de su situación familiar.
- d) Relación de los hermanos que avalen la candidatura con su firma y DNI., que habrán de ser el número establecido en los Reglamentos de Régimen Interno de cada Hermandad y como mínimo, en cualquier caso, el 5% de los hermanos con derecho a voto.

No podrán presentarse a la elección de Cuadrillero aquellos hermanos a los que les haya sido concedida la distinción honorífica de Cuadrillero honorario u honorífico, salvo dispensa de la Autoridad Diocesana.

- Las candidaturas se tendrán que presentar por escrito a la Junta Electoral aportándose la documentación exigida y serán enviadas al secretario bien por correo electrónico 4colinegros@gmail.com o a la dirección postal:

Juan Manuel López Lastres - C/ Albendín, 23 Portal B – 2º Izq. - 14850 Baena (Córdoba)



- ACEPTACIÓN O RECHAZO DE CANDIDATURAS: del **12 al 14 de marzo de 2020**, ambos inclusive.

- RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL: **Día 15 de marzo de 2020**.
Se publicará en la página web de la Cuadrilla (www.lacuartacolinegros.es)

- RECLAMACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL: del **15 al 18 de marzo**, ambos inclusive. Se presentarán por escrito a la Junta Electoral.

- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES SI LAS HUBIERA: del **18 al 21 de marzo**, ambos inclusive.

- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS: **Día 21 de marzo**.
Se publicará en la página web de la Cuadrilla (www.lacuartacolinegros.es)

- JORNADA ELECTORAL: **Día: 11 de ABRIL de 2020. 'Sábado de Gloria'**
Lugar: Casa-Cuartel de la 4ª Cuadrilla de Judíos de la Cola Negra.
Horario: de 12:00 a 14:00 horas.

Baena, 12 de febrero de 2020

